



Acuerdo de inicio de expediente de contratación de los Suministro de repuestos de equipos de desinfección por ultravioleta - 2023

Expediente 202300162

D. Pedro Antonio Ruiz Rodríguez, mayor de edad, con DNI 12731537-W, actuando, en nombre y representación, en su condición de director general, de MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A., M.P. (MARE), sociedad pública mercantil y medio propio personificado de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, adscrita a la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, con domicilio en 39311-Cartes (Cantabria), Barrio La Barquera 13 y con NIF A-39289632, inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria al Tomo 418, Folio 92, Hoja S-759, Inscripción 1ª; facultado para este acto en virtud de escritura de conferimiento de poder autorizada por el notario de Santander Don Rafael Segura Báez, de fecha 26 de octubre de 2023 y número 1.438 de orden de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria al Tomo 1.155, Folio 20, Hoja S-759, inscripción 66ª,

ACUERDA

Iniciar el expediente de contratación del suministro de repuestos de equipos de desinfección por ultravioleta -2023.

Las características del contrato a licitar son las siguientes:

1. OBJETO DEL CONTRATO

Suministro de repuestos de equipos de desinfección por ultravioleta -2023.

2. CÓDIGO EXPEDIENTE

202300162

3. CAUSA DEL CONTRATO

MARE es un medio propio y servicio técnico de la administración de la comunidad autónoma de Cantabria y de los poderes adjudicadores dependientes de esta. En virtud de la Resolución del Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 29 de abril de 2021, tiene un encargo del Gobierno de Cantabria para la gestión de la red de saneamiento y depuración de aguas residuales de la Comunidad Autónoma.

Algunas de estas EDARES disponen de equipos de desinfección del agua tratada mediante rayos ultravioleta, antes de su vertido al medio receptor. La radiación proporciona una inactivación de los microorganismos al exponer los virus y los protozoos a longitudes de onda germicidas de la luz UV, de manera que estos se vuelven incapaces de reproducirse e infectar.



Acuerdo de Inicio de Expediente de Contratación

Actualmente MARE necesita el suministro de repuestos para las instalaciones de desinfección por UV de las EDARES de Vuelta Ostrera y Comillas para conseguir mantener los rendimientos de desinfección esperados.

En el caso de la EDAR Vuelta Ostrera la instalación es gestionada por MARE con medios propios. En el caso de la EDAR Comillas, si bien la operación y mantenimiento de la instalación está contratada a otra empresa. MARE está coordinando un proyecto LIFE (LIFE3E LIFE19 ENV/ES/000143) durante el cual se va a operar con una planta piloto en esta depuradora, que requiere un funcionamiento continuo y exhaustivo de esta etapa de desinfección del agua tratada antes de su entrada en la misma.

MARE no dispone de los medios, tanto técnicos como humanos, que se requieren para la fabricación de los repuestos objeto de este contrato.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL)

SETENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (72.172,20 €), IVA no incluido

Desglose por lotes:

- Lote 1 Balastos: CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (47.558,52 €) IVA no incluido.
- Lote 2 Lámparas: VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS TRECE EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (24.613,68 €), IVA no incluido.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (VEC)

SETENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (72.172,20 €), IVA no incluido

6. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

CUATRO (4) meses

7. TIPO DE CONTRATO

Suministro

8. TRAMITACIÓN

Ordinaria

9. PROCEDIMIENTO

Abierto, con un único criterio de valoración

Y para que así conste, a los efectos oportunos, se firma el presente documento en Cartes, a la fecha de la firma digital.

Pedro Ruiz Rodríguez
Director general